

DOCUMENTO PÚBLICO para fines de ley
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0018

DECRETO N°

NEUQUÉN, 03 ENE 1994

VIETO:

La Ordenanza N° 6051, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 03 de diciembre de 1993, por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el uso y goce del inmueble correspondiente al Lote 19, Manzana 2, parte Nor-este del Lote 7, sobrante del Lote 3, Nomenclatura Catastral N° 09-00-47-4243, con una superficie de 2.646,10 m², por el término de diez (10) años, con destino a la construcción de un gimnasio y centro deportivo a favor de la Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Emilio y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 1445, Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 6051, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03 de diciembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar el uso y goce del inmueble correspondiente al Lote 19, Manzana 2, parte Nor-este del Lote 7, sobrante del Lote 3, Nomenclatura Catastral N° 09-00-47-4243, con una superficie de 2.646,10 m², por el término de diez (10) años, con destino a la construcción de un gimnasio y centro deportivo a favor de la Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Emilio, asimismo los partes suscribían el respectivo Convenio estableciéndose en él las obligaciones a asumir por la entidad fijando plazos de inicio y finalización del mismo, y cumplidos de

10/1/94

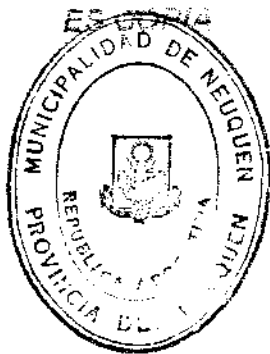
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

ii) ... 2º
conformidad -

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ~~...~~ Medio Ambiente a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Góesio Municipal, al ~~...~~ Boletín Oficial Municipal y oportunamente ~~...~~ (Ejempl. DAV Nº 9493-C-97) -

142 -



EDO KLOOSTERMAN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIEZ DIEZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén